

LINK BETWEEN SUSTAINABILITY AND UNIVERSITY ORGANIZATIONS

VINCULACIÓN ENTRE SUSTENTABILIDAD Y ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS

Andrea I. Montilla P.¹

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo establecer la vinculación entre la sustentabilidad en todas sus dimensiones y las organizaciones universitarias a través de la gestión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico como proceso social y comunitario. Al hablar del término sustentabilidad se suele relacionar directamente con la dimensión físico-natural dejando de lado las dimensiones sociales, económica, el ámbito científico-tecnológico e institucional; es necesario que estas se integren de manera transversal y se trabajen en conjunto en la organización. La investigación fue de tipo descriptivo, con diseño documental y comprendió la revisión de fuentes web con el uso de la técnica del fichaje. Como reflexiones finales se tiene que la sustentabilidad en las organizaciones universitarias demanda un conjunto de estrategias dirigidas hacia la gestión y transformación del conocimiento, con el uso de la tecnología de información, y la interacción con el entorno a través de un proceso social y comunitario que vincule a la sustentabilidad de manera integral con el entorno

Palabras Clave: Sustentabilidad, Organización; Universidad; conocimiento; sociedad; comunidad

ABSTRACT

The objective of this article is to establish the link between sustainability in all its dimensions and university organizations through the management and transfer of scientific and technological knowledge as a social and community process. When talking about the term sustainability, it is usually directly related to the physical-natural dimension, leaving aside the social, economic, scientific-technological and institutional dimensions; it is necessary that these be integrated transversally and work together in the organization. The research was descriptive, with documentary design and included the revision of web sources with the use of the technique of cards. As final reflections we have that sustainability in university organizations demands a set of strategies directed towards the management and transformation of knowledge, with the use of information technology, and interaction with the environment through a social and community process that link to sustainability in an integral way with the environment.

Keywords: Sustainability, Organization; University; knowledge; society; community

¹ Doctorando en Ciencias Económicas y Sociales. Magister en Ciencias Contables. Licenciada en Contaduría Pública. Profesor Agregado Contabilidad I Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de Carabobo. andmontilla@yahoo.com

INTRODUCCION

El Ambiente es sin duda alguna un factor esencial para la vida sobre el planeta, pero es a partir de la segunda mitad del siglo XX que este se vuelve un tema central de discusión, al conocerse el efecto devastador que ha tenido la civilización, la industrialización, el desarrollo en el deterioro del mismo, es a partir de ese momento que se reveló la imagen de un mundo con un futuro incierto para las futuras generaciones a nivel mundial y ha puesto en la palestra de la discusión la relación entre los humanos y la naturaleza así como su capacidad como un “ser” racional, capaz de evaluar su manera de actuar en relación al tema de la sustentabilidad que puede llevar a la emergencia de una nueva racionalidad donde predomine este tema.

Pero la sustentabilidad es un concepto que va más allá del tema ambiental, se puede relacionar con el desarrollo y futuro de las organizaciones y su capacidad de trascender y mantenerse en óptimo funcionamiento a lo largo del tiempo; las organizaciones universitarias así como el entorno donde estas se desenvuelven no escapan de esta realidad, por lo que se hace necesario que estas redefinan su papel en la generación del conocimiento científico y tecnológico, puesto al servicio del Estado, del sector productivo, de la sociedad de la información, tomando en cuenta el impacto a nivel institucional, físico natural, económico, cognitivo y social que ellas poseen, de manera de vincularse de manera efectiva y contribuir en el progreso y desarrollo a través de la gestión del conocimiento.

Esto es de suma importancia ya que las organizaciones universitarias son las responsables de la generación del conocimiento, y ha sido cuestionada por haber permanecido enclaustrada en sus paredes y porque en la búsqueda de respuestas a las demandas sociales no ha sido totalmente efectiva aun cuando ha perdurado durante siglos buscando con fuerza su legitimidad histórica, política y social, por lo que se hace imperioso replantearse las funciones que esta tiene a través de la docencia, investigación y extensión, siendo una de las principales la de generar conocimientos, bienes intangibles, formar profesionales y transformar la realidad de su entorno.

Es por lo anterior que el objetivo del presente artículo es establecer la vinculación entre la sustentabilidad en todas sus dimensiones y las organizaciones universitarias a través de la gestión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico como proceso social y comunitario.

Para el logro del objetivo, se procedió a realizar un análisis sistemático y reflexivo de las fuentes secundarias consultadas, se determinó el origen de la sustentabilidad, así como las principales acciones tomadas por los organismos internacionales como la ONU y UNESCO a favor del logro de un desarrollo sustentable en el planeta, incluyendo el papel de las organizaciones universitarias en ese sentido, lo cual será vinculado con la gestión y transferencia del

conocimiento científico y tecnológico que servirá para dar cumplimiento del objetivo planteado.

MATERIALES Y METODOS

A continuación se expondrá la metodología utilizada para tal fin, en este sentido es importante destacar que la presente investigación se enmarcó en el paradigma positivista, con un tipo de investigación descriptivo, el cual tiene como objetivo según Hernández, Fernández y Baptista (2014) recoger información de manera independiente sobre los conceptos o variables a las que se refieren; en cuanto al diseño, la investigación es documental, y se realizó mediante el arqueo de artículos publicados en revistas indexadas, libros, ponencias de autores especializados en el área así como informes de organizaciones internacionales, efectuándole un análisis al material que permitió el cumplimiento del objetivo propuesto. Por tratarse de una investigación con diseño documental se utilizó la técnica del fichaje para la recolección de los datos secundarios.

DISCUSION

Origen termino Sustentabilidad

Este tiene su origen en la época de los setenta; es en el año 1972 cuando se lleva a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre el Medio Humano en Estocolmo, Suecia, activándose las alarmas sobre el deterioro de la situación ambiental en el planeta, pero es en el año 1983 cuando es creada por la Organización de Naciones Unidas la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland, primera ministro de Noruega en aquel momento, para investigar todos los problemas relacionados con el medio ambiente, y es cuando se hace pública la necesidad de un cambio de estilo de vida de la población de los países desarrollados en virtud del grave daño ambiental que esto estaba causando y que solo beneficiaba a una minoría. Uno de los resultados más significativos que salieron de los informes emitidos por esta comisión fue la de identificar por primera vez la importancia de evaluar cualquier acción o iniciativa desde tres enfoques de la sustentabilidad: el económico, el ambiental y el social.

Más tarde en el año 1992 se celebra en Río de Janeiro el Earth Summit donde se consolida la acción de la Organización de Naciones Unidas en relación con los conceptos relacionados con el medioambiente y el desarrollo sustentable. De dicha conferencia se acuerdan veintisiete (27) principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Luego, en el año 2000 durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes de estado establecieron ocho (8) objetivos que deberían ser alcanzados en

2015, los cuales abordaban diferentes problemas socio económicos: pobreza, educación, salud, igualdad de oportunidades, seguridad y medio ambiente. Estos objetivos estarían enlazados a dieciocho (18) metas y a más de cuarenta (40) indicadores que medirían su cumplimiento.

Este acuerdo se denominó “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) y fue el resultado de un compromiso entre todos los países del mundo, buscando combatir la pobreza extrema, el cumplimiento de estos objetivos representaría la piedra angular en la que se basaría la política de desarrollo y para más de mil millones de personas que vivían en ese entonces en condiciones de pobreza extrema, representaría los medios necesarios para poder llevar una vida productiva.

El informe señala que, aunque se alcanzaron logros significativos en muchas de las metas de los ODM en todo el mundo, el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas. Millones de personas siguen desamparadas, en particular los más pobres y desfavorecidos debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica. La desigualdad de género todavía persiste, existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos, y entre zonas rurales y zonas urbanas, el cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y las personas pobres son quienes más sufren, los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano así como millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos, por lo que se considera necesario continuar realizando esfuerzos específicamente dirigidos a alcanzar a aquellas personas más vulnerables.

Paralelo a la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el año 2012 se emitió el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible “El futuro que queremos”, donde se presentó un documento contentivo de medidas claras y prácticas para la implementación del desarrollo sostenible. La conferencia se enfocó en dos temas principales: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

De igual manera, en el año 2013 en reunión de la Asamblea General de la ONU se examinaron las medidas adoptadas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, decidiéndose poner en marcha un proceso de negociaciones intergubernamentales conducentes a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Agenda 2030

Posteriormente en el año 2015, durante la Asamblea General de la ONU se aprobó esta agenda y se emitió el documento titulado “Transformar nuestro

mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, esta es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que busca fortalecer la paz universal dentro de un concepto amplio de libertad, consta de diecisiete (17) objetivos y ciento sesenta y nueve (169) metas, que buscan retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió previamente. Es importante resaltar que los objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Todo lo anterior evidencia los esfuerzos que está realizando la Organización de Naciones Unidas para lograr la sustentabilidad en sus tres dimensiones principales: social, económica y ambiental en el mundo. Entendiéndose que la dimensión social se centra en lograr la reducción de la pobreza, el equilibrio demográfico e igualdad social de toda la población, mientras que la dimensión económica se refiere a la distribución equitativa de la riqueza; por su parte, la dimensión ambiental pretende lograr el aseguramiento de los recursos y condiciones óptimas de vida para las generaciones actuales y futuras. Sin embargo, el termino va más allá de las dimensiones mencionadas anteriormente y está determinado por las interacciones sociales que generan la cultura y las instituciones, formales e informales, que rigen las actividades humanas. Es por ello que se ha planteado la existencia de otras dimensiones complementarias, como son la Institucional y la Científico-Tecnológica que son igualmente necesarias en una organización.

Retomando el contenido de la Agenda 2030, esta supone la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que permita a su vez la construcción de un mundo sostenible, lo cual requiere a su vez una nueva forma de actuar y la redefinición del papel de los actores que en ella participan.

Para el logro de los objetivos planteados en ella, se le asigna una cuota de responsabilidad a las organizaciones universitarias, en este sentido, uno de los que guarda más pertinencia con este tipo de organización son el número cuatro (4): *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*, y el número dieciséis (16): *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*.

De estos objetivos, las metas que guardan relación más directa con las organizaciones universitarias son las siguientes:

Tabla 1. Metas de los indicadores de los Objetivos No 4 y 16 Agenda 2030 relacionados directamente con las organizaciones universitarias

4.3	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.6	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
4.7	Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan Cuentas
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015.

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior

En relación con las organizaciones de educación superior, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO en el año 1998 realizó la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior denominada "La Educación Superior en el siglo XXI Visión y Acción", en ese documento los países participantes proclamaron las misiones y funciones de la Educación Superior; siendo las más resaltantes:

1-Contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a través de la formación de egresados altamente cualificados y ciudadanos responsables;

2-Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo;

3- Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica;

4- Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;

5- Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad;

6- Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente;

Para ello, establece que las instituciones de educación superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán:

a) Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;

b) Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad;

c) Reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas;

d) Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados;

e) Disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía;

f) Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, mediante:

1-El fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres;

2-La promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados, orientación a largo plazo fundada en la pertinencia;

3-El reforzamiento de la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad;

4-La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades;

5-Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad, y

6- El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior.

Con el aprovechamiento del potencial y los desafíos de la tecnología, el reforzamiento de la gestión y financiamiento de la educación superior, la financiación de la educación superior como servicio público y la puesta en práctica de los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes poniendo freno a la fuga de conocimientos y realizando asociaciones y alianzas entre las partes interesadas.

Esta declaración establece un marco de acción prioritario para el cambio y el desarrollo de la educación superior, en plano de los sistemas y las instituciones y en el plano internacional a través de las iniciativas de la UNESCO.

Posteriormente en el año 2009 se realizó la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, denominada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, en ella se estableció la responsabilidad social de la educación superior, dándole a los gobiernos la responsabilidad de estas instituciones como bien público que constituyen. Por otro lado da a las instituciones universitarias la responsabilidad social de hacer avanzar en la comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como en la capacidad de hacerles frente, de igual manera les exige ser líderes sociales en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

También planteó el aseguramiento del acceso a la educación con equidad y calidad, la investigación e innovación, y hace un llamamiento a los estados miembros, en colaboración con todas las partes interesadas, a elaborar políticas y estrategias en el plano de los sistemas y de los establecimientos con el fin de:

- a) Mantener y, si fuera posible, aumentar la inversión en el sector de la educación superior para apoyar en todo momento la calidad y la equidad y fomentar la diversificación, tanto en la prestación de servicios de enseñanza superior como en los medios de financiarla;
- b) Garantizar las inversiones adecuadas en la educación superior y la investigación, en sintonía con las necesidades y expectativas crecientes de la sociedad;
- c) Establecer y fortalecer, con la participación de todos los interesados, los sistemas de garantía de calidad y los marcos normativos apropiados;

d) Ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con programas que les capaciten para hacer de sus estudiantes ciudadanos responsables;

e) Aumentar el atractivo de las carreras académicas, garantizando el respeto de los derechos y las condiciones de trabajo adecuadas del personal docente, según lo estipulado en la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;

f) Lograr la participación activa de los estudiantes en la vida académica, garantizándoles la libertad de expresión y el derecho a organizarse, y facilitándoles los servicios adecuados;

g) Crear sistemas de investigación flexibles y organizados, que promuevan la excelencia científica y la interdisciplinariedad y sean útiles para la sociedad.

Como se observa en los acuerdos de esta Conferencia existe un compromiso de los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas en garantizar una educación de calidad a todo el mundo sobre todo a los sectores de la población menos favorecidos.

Por otro lado, en el año 2014 se celebró nuevamente la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en Japón, con el título “Aprender hoy para un futuro sostenible”, en ella se puso en marcha el Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y se adoptó la Declaración de Aichi-Nagoya. Entre los objetivos de la Conferencia estuvieron 1. Celebrar un decenio de acción; 2. Reorientar la educación a fin de construir un mejor futuro para todos, 3. Acelerar la acción en favor del desarrollo sostenible; 4. Formular un programa para la EDS más allá de 2014.

Entre los principales resultados podemos mencionar:

1-La presentación del informe final del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible “Shaping the future we want” (Diseñar el futuro que queremos).

2- Se subrayó el potencial que encierra la EDS para dotar a los educandos de los medios que les permitan transformarse a sí mismos, así como a la sociedad en la que viven, gracias al desarrollo de conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros.

3- Hizo hincapié en que la EDS representa una oportunidad y una responsabilidad que debe conducir a los países, tanto desarrollados como en desarrollo.

4- Destacó que en la realización de la EDS deben tenerse plenamente en cuenta las especificidades locales, nacionales, regionales y mundiales.

5- Instó a todas las partes interesadas, en particular los ministerios de educación y todos los demás ministerios a los que atañe la EDS, las instituciones de educación superior, el mundo científico y otras comunidades del conocimiento, a participar en la creación, difusión y utilización colaborativas y transformadoras de conocimientos.

Foro Mundial sobre la Educación 2015

Luego de esta Conferencia, en el año 2015 se celebró este Foro Mundial, el cual concluyó con la aprobación de la Declaración de Incheon para la Educación 2030, la cual supone un compromiso histórico entre naciones para transformar vidas mediante una nueva visión de la educación, así como garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En él, se respaldó el firme compromiso de los países y la comunidad mundial educativa con la Agenda Educación 2030, que propone medidas audaces y urgentes para transformar las vidas mediante una nueva visión de la educación.

Declaración de Incheon

Esta declaración es también el germen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), porque encarga a la UNESCO, en su calidad de organización especializada en Educación que prosiga con la función que se le ha conferido de dirigir y coordinar la agenda Educación 2030. En la Declaración se reconoce la importante función que desempeña la educación y contiene el marco de acción para la realización del ODS número cuatro (4) contenido en la Agenda 2030.

Tabla No.2. Estrategias propuestas Declaración de Incheon para el cumplimiento de las metas del Indicador No 4 de la Agenda 2030 relacionados directamente con las organizaciones universitarias

4.3	-Formular políticas intersectoriales que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, la enseñanza y formación técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria y creen nexos entre ellas, y fortalecer los vínculos entre las ciencias y la formulación de políticas para adecuarse a los cambios en los contextos manteniendo la pertinencia; crear alianzas eficaces, en particular entre los sectores público y privado, y velar para que los empleadores y sindicatos contribuyan a hacerlas efectivas. - Elaborar políticas y programas para el suministro de una educación terciaria a distancia de calidad. - Formular políticas y programas que pongan de relieve la función investigativa en la educación terciaria y universitaria.
------------	---

	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la cooperación internacional elaborando programas transfronterizos de educación terciaria y universitaria y de investigación.- Promover las oportunidades en materia de EFTP, de educación terciaria y universitaria, y de aprendizaje, educación y formación de adultos, para jóvenes y adultos de todas las edades y orígenes socioculturales.- Velar para que los establecimientos de educación terciaria, incluidas las universidades, respalden y fomenten la formulación de políticas que propicien oportunidades equitativas para un aprendizaje de calidad a lo largo de la vida, y el acceso a este.
4.4	<ul style="list-style-type: none">- Reunir y utilizar datos sobre la evolución de las aptitudes requeridas, a fin de orientar el desarrollo de aptitudes, reducir la disparidad y adaptarse a las necesidades y contextos cambiantes del mercado de trabajo y la sociedad.-Garantizar que los planes de estudio y los programas de formación de la EFTP sean de gran calidad.- Promover la creación de distintas formas de formación y aprendizaje en el lugar de trabajo y en el aula, cuando resulte apropiado.- Velar por la transparencia y eficacia de los sistemas de garantía de la calidad de la EFTP y elaborar marcos de calificaciones.-Promover la colaboración orientada a reforzar la transparencia y el reconocimiento transfronterizo de las calificaciones de la EFTP.-Fomentar vías flexibles de aprendizaje en contextos formales y no formales.
4.6	<ul style="list-style-type: none">-Crear un enfoque sectorial y multisectorial para la formulación de políticas y planes de alfabetización.- Velar para que los programas de alfabetización y aritmética básica sean de buena calidad.- Ampliar programas eficaces de alfabetización y aprendizaje de aptitudes para adultos.- Promover el uso de las TIC, en especial las tecnologías móviles, en los programas de alfabetización y aritmética.- Elaborar un marco de evaluación de la alfabetización y herramientas para evaluar los niveles de competencia sobre la base de los resultados del aprendizaje.- Crear un sistema para reunir, analizar y compartir datos pertinentes y oportunos sobre los niveles de alfabetización y las necesidades en materia de alfabetización y matemática básica, desglosados por sexo y otros indicadores de la marginación.
4.7	<p>Formular políticas y programas para promover la Educación Desarrollo Sostenible (EDS) y Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) e integrarlas en la educación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ofrecer a los alumnos de ambos sexos y todas las edades oportunidades de adquirir los conocimientos, aptitudes, valores y actitudes necesarios para construir sociedades pacíficas, saludables y sostenibles.-Elaborar y difundir buenas prácticas sobre EDS y ECM en los países y

<p>entre ellos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar programas participativos relacionados con la EDS y la ECM.-Garantizar que la educación reconozca el papel clave que desempeña la cultura para lograr la sostenibilidad.- Respalda la creación de sistemas de evaluación más eficaces para la EDS y la ECM.-Promover un enfoque interdisciplinario y, de ser necesario, de múltiples partes interesadas, para integrar la EDS y la ECM en todos los niveles y en todas las formas de educación.
--

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de la Declaración de Incheon 2015

Por otra parte, también se creó el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, el cual es un organismo de la UNESCO dedicado a la promoción de la educación superior, contribuyendo a implementar en la región el programa que, en materia de educación superior, aprueba bianualmente el organismo y donde funciona entre otras dependencias un laboratorio de Responsabilidad Social.

Sustentabilidad en las Organizaciones Universitarias Latinoamericanas

Estas organizaciones se encuentran trabajando en el tema de la sustentabilidad y ha habido eventos y avances importantes, pero se observa principalmente que ha sido sobre su dimensión físico-natural o ambiental. En este sentido en el año 2014 se elaboró un estudio denominado “Proyecto Risu” dirigido por la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (ARIUSA) y la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES por sus siglas en inglés), basado en la “Definición de indicadores para la evaluación de las políticas de sustentabilidad en universidades latinoamericanas”.

El estudio midió el desempeño en universidades de 10 países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Venezuela) sobre la base de un total de 114 indicadores distribuidos en 11 áreas temáticas: política de sostenibilidad, sensibilización y participación, responsabilidad socio ambiental, docencia y aprendizaje, investigación y transferencia, planificación urbana y biodiversidad, energía, agua, movilidad, residuos y contratación responsable.

Se observó de igual manera que estas universidades están tratando de asegurar que las consideraciones ambientales incluyan, por ejemplo, la malla curricular, los procesos de adquisiciones, la gestión de residuos, el consumo sostenible de la energía y la gestión del agua; también están profundizando sus investigaciones hacia una mayor innovación ambiental y el fortalecimiento de la cooperación con el sector privado y las comunidades para hacer que sus programas sean cada vez

más relevantes y beneficiosos para cubrir las necesidades y prioridades sociales, económicas y ambientales de sus sociedades.

Cabe destacar que como resultado del estudio las organizaciones universitarias participantes más activas desde el punto de vista de sustentabilidad en Latinoamérica fueron las de Brasil, Chile, México, Colombia y Argentina.

Por su parte, en Venezuela, en el año 2013 se creó la Red Venezolana de Universidades por el Ambiente (REDVUA) con la visión de ser una red producto de la integración universitaria capaz de transformar la realidad ambiental desde la gestión institucional, articular planes de fortalecimiento en las diversas funciones y promover políticas, para solventar y prevenir problemas ambientales y la misión de desarrollar una gestión ambiental responsable, con pertinencia ante los asuntos locales, regionales y globales, apoyándose desde las fortalezas de cada una.

Como se evidencia hasta ahora las organizaciones universitarias se han vinculado con el tema de sustentabilidad pero no han incorporado todas las dimensiones de la sustentabilidad dentro de su estructura de manera transversal, lo cual en la actualidad se hace necesario para crear valor agregado, mejorar sus condiciones de infraestructura, de docencia, investigación y extensión, así como permanecer en el tiempo, lo cual tiene relación directa con la sustentabilidad organizacional.

Para ello se hace necesario, a juicio de Morales, Medina y Valdez (2014), el integrarse en la sociedad, respetar el medio ambiente y ser socialmente responsable con su entorno; ello permitirá a la organización dar una imagen atractiva y diferenciada en el mercado donde compiten y se desenvuelven, lo cual para ella sería una ventaja competitiva, representando mayores retos, utilidades y una rentabilidad sostenida en el largo plazo.

La inclusión de políticas de sustentabilidad no sólo es inherente a las organizaciones privadas con fines de lucro, esto es atribuible a cualquier tipo de organización, sobre todo las universitarias quienes por ser formadoras de profesionales deben ser ejemplo de organizaciones socialmente responsables; este actuar hará que las mismas evolucionen junto a la sociedad en un nuevo paradigma más holístico incluyendo las tres dimensiones de la sustentabilidad.

Pero en la actualidad la mayoría de las organizaciones universitarias, como lo plantean Martínez-Fernández y González Gaudio (2015; p.9), aún conservan la estructura del modelo Humboldtiano, donde los cambios suceden lentamente se filtran a través de la organización universitaria, en la cual confluyen y se mueven todo tipo de actores que metabolizan y hacen complejo el tránsito hacia nuevos cambios como la interdisciplinariedad, la sustentabilidad, la complejidad, entre otros. Son pocas las organizaciones universitarias que ya han dado un paso adelante en este sentido.

Esta inercia de las organizaciones universitarias les ha hecho quedar rezagadas e inmersas en una realidad que incorpore a la sustentabilidad, lo cual puede hacer que su permanencia en el tiempo se vea amenazada.

En relación a la estructura de la organización universitaria en Venezuela, De Parra (2012) plantea que las reformas que han caracterizado a la universidad a lo largo de la historia

....tienen una concepción de universidad tradicional y clásica, con una estructura académica cerrada, una organización vertical, fragmentada en facultades y escuelas orientadas a la especialización y profesionalización, sin una integración transdisciplinaria y transversal de los procesos académicos y sin vinculación directa con la vida social (p.5).

Aunado a lo anterior, la autonomía científica y pedagógica se asienta en la dependencia financiera del Estado, la cual con los recortes presupuestarios anuales, está llevando a la organización universitaria a una crisis financiera, de infraestructura e institucional trayendo como consecuencia el deterioro de la infraestructura, obsolescencia de activos e incapacidad de reponerlos, desmotivación del personal, uso de los recursos solo en gastos de funcionamiento básicos.

A este respecto Parra-Sandoval (2015) explica que en el escenario de la educación universitaria en Venezuela sobresale la figura de un Estado autoritario, que controla y regula el sector, mediante planes y decretos, negando en la práctica la participación de actores que disientan de su orientación ideológica, mientras las universidades autónomas aceptan resignadamente el deterioro de su autonomía.

Esto trae como consecuencia, a su juicio (2015, p.9), “un escenario en el cual prevalece tal sesgo ideológico y la trivialización del conocimiento, impuestos a la formación y a la investigación”. De igual manera continua la autora afirmando que se está violentando el principio constitucional de la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas, esto debido a la no inclusión de las organizaciones universitarias en ellas. Por otro lado han coexistido paralelamente dos sistemas de educación superior, en un escenario donde las tensiones entre ambos terminan siendo sofocadas por el poder ejercido por el gobierno en el marco de relaciones desiguales y asfixia regulatoria.

A pesar de lo anterior las organizaciones universitarias deben ser capaces, de utilizar su mayor activo, como lo es el conocimiento como motor del crecimiento económico y social de la sociedad y de ellas mismas, por lo cual se hace necesario que ellas tengan una estructura de docencia, investigación, extensión y financiera óptima.

A este respecto plantea De Parra (2012) que es necesaria:

la integración socio universitaria que actúe como comunidad de aprendizaje y facilite la sinergia interinstitucional imprescindible en el sector universitario, a través de una red de cooperación y evaluación interna, que como fuerza impulsora, permita asumir posiciones integradas y sólidas que le permitan a la universidad venezolana deslastrarse de estos modelos obsoletos y descontextualizados y asumir un modelo emergente, orgánico, flexible, sistémico que florezca de la contextualización y necesidades reales de la sociedad venezolana (p.20).

Para lograr esto es necesario el desarrollo de un nuevo modelo de organización universitaria que permita establecer estas nuevas sinergias con el organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas, otras organizaciones universitarias, sociedad civil a fin de participar en conjunto en la transformación de la sociedad, en su crecimiento económico y en un desarrollo humano sostenible tanto desde lo interno de la organización como a través de sus egresados, así como buscar un punto intermedio en las relaciones con el Estado a fin de poder participar en la construcción y desarrollo de un mejor país.

También se debe tomar en consideración el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de manera de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Por otro lado como parte de la incorporación de sustentabilidad en la organización se debe adaptar la estructura a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en la proliferación de fuentes de información y en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje a distancia, ya que la organización universitaria en su mayoría tiene como modalidad de estudios la presencial y en esta las nuevas tecnologías, en algunos casos, cuestionan esta territorialidad, y al convertirse estas en instrumentos pedagógicos crean un impacto en la institucionalidad de la universidad. De igual manera esto llevará a las organizaciones universitarias a nuevos procesos de construcción y de difusión de conocimientos científicos, lo que permitirá convertirlas en protagonistas en la definición y resolución colectiva de los problemas sociales, con un importante papel en la construcción de un nuevo país donde se integre con el Estado y la Sociedad.

En relación a lo anterior Gaudiano, Meira-Carrea y Martínez-Fernández (2015) plantean que:

La cultura de la sustentabilidad requiere, en definitiva, de un cambio de modelo que permee a todos los estamentos de la comunidad universitaria y modifique substancialmente su forma de ser y de estar en ella, desde las esferas académica y profesional, ligadas a sus roles como docentes, investigadores, estudiantes o personal de gestión, incluso en los ámbitos deportivo, artístico, recreativo, de promoción cultural y de reflexión crítica y política, hasta la esfera personal y social, ligada a sus roles como ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la sustentabilidad de sus comunidades y de la sociedad en su conjunto (p.17)

Esto se logra incorporando a estas organizaciones estrategias propias de las empresas con fines de lucro, tales como lo menciona Gaete (2012; p.5): la planificación estratégica, indicadores de gestión y cuadro de mando integral, gestión por competencias, criterios de rentabilidad económica para evaluar sus proyectos, estrategias de marketing, entre otras importantes herramientas y modelos de gestión, con lo cual se podrá lograr hacer de ellas organizaciones sustentables.

Son estrategias necesarias para poder auto gestionar recursos para cubrir las insuficiencias financieras que permitirán la inversión en tecnología, infraestructura y sistemas de información; lo cual hará a la institución crecer y avanzar en la transformación de la institución y de la sociedad de manera sustentable.

De igual manera, como organizaciones generadoras de conocimiento, estas deben hacerlo a través de la investigación científica y tecnológica, la cual es su mayor potencial y fin mismo, en el aporte de respuestas a las necesidades sociales, para permitir a través de la innovación cumplir con las exigencias del mercado y la solución de los problemas de las comunidades con las cuales se interrelaciona. Por otro lado es necesario un replanteamiento de las relaciones de la organización universitaria con el sector productivo privado, con otras Facultades y Universidades, así como con el Estado y organizaciones internacionales, para que a través de la teoría y la técnica de cada Facultad, bien sea por separado y/o en conjunto de manera integral, se generen oportunidades de negocios, alianzas, proyectos, programas de formación que beneficien a todas las partes involucradas; todo ello les permitiría ser organizaciones más autosuficientes financieramente a fin de garantizar una adecuada infraestructura y dotación de equipos para poder llevar a cabo sus actividades de docencia, investigación y extensión de manera efectiva.

También es necesaria la evaluación del funcionamiento interno, de los procedimientos, optimizar los recursos en términos de eficacia y eficiencia para reducir costos, residuos y ser una institución más apegada a los principios de la

sustentabilidad, lo cual redundará en el beneficio de toda la comunidad universitaria y del entorno.

REFLEXIONES DE CIERRE

La sustentabilidad en las organizaciones universitarias se puede relacionar con el equilibrio que debe existir entre estas y su entorno, por lo cual se hace necesario entender las relaciones intrínsecas entre ellos asumiendo cada uno su rol en la sociedad.

A su vez la organización universitaria para poder cumplir de manera efectiva ese rol debe ser sustentable primeramente en lo interno; para ello debe integrar todas las dimensiones: económica, institucional, científico-tecnológica, socio-cultural y físico-natural de manera transversal. En consecuencia, es necesario analizar su estructura organizativa actual, no para cambiarla, ya que por el hecho de ser en su mayoría instituciones públicas es algo muy difícil de lograr, pero es posible la creación de estrategias coadyuvantes al logro de ese fin y poder ser organizaciones generadoras y de gestión del conocimiento científico y tecnológico. Asimismo, es necesario crear conciencia por medio de ellas en su entorno sobre las evidencias del impacto de la actividad humana en el equilibrio de los ecosistemas, a través del uso del conocimiento por parte de la sociedad, lo que se puede denominar una gestión social y sustentable del conocimiento, con características tales como ser generadora de sus propias estructuras teóricas, métodos y modos de práctica, ser útil, transdisciplinaria, socialmente distribuida, dinámica, orientada a la resolución de problemas, lo cual deberá estar disponible casi de inmediato y para nuevas configuraciones.

Para poder hacerlo se hace necesario “repensar” el papel de las organizaciones mismas en el desarrollo y en el logro de un cambio de paradigma de la sociedad. Ellas deben estar al servicio de la sociedad de la información y de la economía basada en el conocimiento, a través del uso de las tecnologías de información, así como se debe tomar en cuenta el impacto a nivel organizacional, ambiental, educativo, cognitivo y social que ellas tienen en la sociedad.

Esto debido a que la institución universitaria desempeña funciones de interés colectivo en las actividades de docencia, investigación y extensión, así como poseen un reconocimiento social como fuente del conocimiento científico, técnico y humanístico, y es por ello que tiene una influencia importante en la sociedad.

También es necesario que se conforme un modelo productivo que las haga más independiente financieramente del Estado y más capaces de generar recursos, optimizar los recursos en términos de eficacia y eficiencia para reducir costos, residuos de funcionamiento permitiéndoles ser autosuficientes al menos de manera parcial. Todo ello requiere de una serie de estrategias que involucren a toda la comunidad universitaria, modificando su forma de actuar y de ser tanto en

el ámbito académico como profesional, en los distintos roles de cada uno de los miembros: docentes, investigadores, estudiantes o personal, en todos los ámbitos de su vida diaria para que de esa manera sean ciudadanos comprometidos con la sustentabilidad de sus comunidades, de ella misma y de la sociedad en su conjunto; es decir, se debe construir colectivamente la sustentabilidad en la comunidad universitaria, lo cual permitirá a la institución crecer y avanzar en la transformación de la organización y de la sociedad de manera sustentable, garantizando su permanencia en el tiempo.

Esto se refiere no solo a la obligación moral y alcance social que tienen las organizaciones universitarias con la sociedad en el uso del conocimiento generado en ellas en la solución de los problemas de las comunidades, sino también a funcionar bajo un ambiente sustentable, siendo ejemplo garante de la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Para ello se deben transformar hacia un nivel más integrador y completo implicado en una visión sistémica de las dimensiones de la sustentabilidad.

También es importante que las organizaciones universitarias trabajen en el cambio hacia un modelo de gestión sustentable del conocimiento para a través de este, cumplir con el cumplimiento de los objetivos planteados en la Agenda 2030 por la ONU y los compromisos planteados por la UNESCO y demás organismos internacionales, relacionados a la educación superior, tales como el aseguramiento del acceso por igual a hombres, mujeres, vulnerables y discapacitados a la educación universitaria para permitirles acceso a posibilidades de empleo y superación personal, que posean los conocimientos y habilidades necesarias para vivir y promover en condiciones de vida basadas en la sostenibilidad. Todo ello con la meta de hacer de las organizaciones universitarias instituciones eficaces y transparentes capaces de ser organizaciones sustentables que respondan a las necesidades de su entorno, con posibilidad de generar conocimiento sobre su realidad así como ser capaces de utilizar dicho conocimiento en el proceso de concebir, forjar y construir un mejor futuro para las generaciones presentes y futuras.

A continuación y a manera de conclusión de la presente investigación, se presenta de manera gráfica la vinculación entre la sustentabilidad en todas sus dimensiones y las organizaciones universitarias a través de la gestión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico como proceso social y comunitario, tomando como eje principal lo planteado en la Agenda 2030 de la ONU y por la UNESCO:

Cuadro No 1. Vinculación entre Sustentabilidad y Organizaciones Universitarias

ONU

Objetivos No 4 y 16 Agenda 2030:

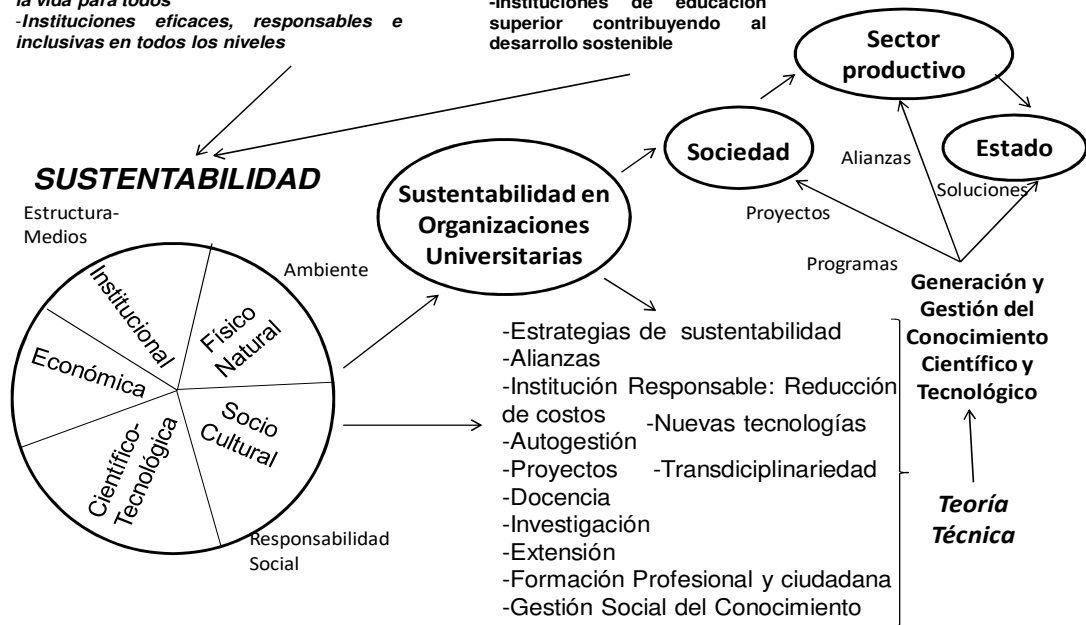
-Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

-Instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

UNESCO

-Aseguramiento del acceso a la educación con equidad y calidad, la investigación e innovación

-Instituciones de educación superior contribuyendo al desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración Propia (2018)

REFERENCIAS

Alianza de Redes Iberoamericanas por la Sustentabilidad y el Ambiente "Informe Proyecto RISU 2014" Documento en línea. Disponible en: <http://ariusa.net/es/publicaciones/informe-sobre-resultados-del-proyecto-risu>. Consulta Octubre de 2017.

De Parra, R. J. V. (2012). Hacia una nueva concepción epistemológica de la Universidad Venezolana en el marco de la misión Alma Mater. Revista Didascalía: Didáctica y Educación. ISSN 2224-2643, 3(1), 145-168. Documento en línea. Disponible en: <http://runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalía/article/view/137>. Consulta Octubre de 2017

Gaete, R. (2012). Responsabilidad social universitaria: Una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso. (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid. Facultad de Educación y Trabajo Social. Valladolid, España. Documento en línea. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/923>. Consulta Octubre de 2017.

Gaudiano, E. J. G., Meira-Carteá, P. Á., & Martínez-Fernández, C. N. (2015). Sustentabilidad y Universidad: retos, ritos y posibles rutas. Revista de la educación superior, 44(175), 69-93.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill

Martínez-Fernández, Cynthia Nayeli, & González Gaudiano, Edgar Javier. (2015). Las políticas para la sustentabilidad de las Instituciones de Educación Superior en México: entre el debate y la acción. *Revista de la educación superior*, 44(174), 61-74.

Naciones Unidas, Asamblea General "Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015", (10 de Octubre de 2017). Documento en línea. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-015_spanish.pdf. Consulta Octubre de 2017

Naciones Unidas, Asamblea General "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015". Documento en línea. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>. Consulta Octubre de 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior "Año 1998, Documento en línea. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm. Consulta Octubre de 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Informe de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior "Año 2009, Documento en línea. Disponible en: http://www.unesco.org/education/WCHE Comunicado_es.pdf. Consulta Octubre de 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior "Año 2014, Documento en línea. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014>. Consulta Octubre de 2017.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Incheon 2015. Documento en línea. Disponible en: <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>. Consulta Octubre de 2017.

Parra-Sandoval, M. C. (2015). Venezuela: las políticas de educación superior en el proceso revolucionario. *Propuesta educativa*, (43), 88-98. Documento en línea. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/cielo.php?script=sci_arttext&pid=S1995-7852015000100009. Consulta Octubre de 2017.